

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA
<b>Institución</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO
<b>Descripción</b>	<p>Con este trámite la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) emite certificados de no exclusión de la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC), por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal.</p> <p>Los certificados de Exclusión se extienden a personas que han tenido una sentencia condenatoria, han sido ingresadas en la Base de Datos y solicitan ser excluidas de ella, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Personas naturales que han tenido una sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, y que por ello han sido ingresadas en la Base de Datos de PCSC; además, que hayan cumplido con los requisitos legales para la exclusión de la misma.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Certificado de Exclusión de la base de PCSC</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Obtener usuario y contraseña para ingresar al sistema</li><li>Cédula de Identidad</li><li>Auto, resolución o providencia por la cual, la autoridad judicial disponga la extinción, prescripción o cumplimiento de pena según sea el caso</li><li>Boleta de excarcelación del ser el caso</li><li>Pago de multa de ser el caso</li><li>Sentencia condenatoria primera instancia de ser el caso</li><li>Sentencia de segunda instancia subida en grado por consulta de ser el caso</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las solicitudes de certificados a nombre de personas fallecidas podrán ser tramitadas por su cónyuge, padres, hijos y/o hermanos; para lo cual se deberá adjuntar a más de los requisitos establecidos; copias claras y simples del acta de defunción y del documento de identificación que acredite el grado de parentesco.</li><li>Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de un apoderado, para lo cual se deberá adjuntar una copia clara y simple del poder otorgado.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El proceso para obtener el Certificado de Exclusión de la Base de Datos de PCSC es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ingresar en la página web institucional <a href="https://www.uafe.gob.ec/">https://www.uafe.gob.ec/</a></li><li>Ingresar en el link de Certificado de cumplimiento en línea <a href="http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/usuario/index.jsf">http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/usuario/index.jsf</a></li><li>Llenar el formulario de registro ingresando al siguiente link: <a href="http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/Registro.jsf">http://solicitudes.uafe.gob.ec:8080/certificados-web/Registro.jsf</a></li></ul>

- El sistema remitirá al correo electrónico del solicitante el usuario y contraseña para acceder al sistema
- Dentro del sistema el usuario debe seleccionar el certificado que necesita obtener: Certificado de exclusión
- Ingresar la información solicitada para este tipo de formulario
- Remitir la información eligiendo la opción Solicitar
- El certificado será generado e ingresado en la plataforma 8 horas laborables después de remitir la información
- Descargar el certificado de la plataforma e imprimirlo

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las opciones para solicitar certificados estarán disponibles únicamente en horario de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. Transitoria 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María de Lourdes Monge  
**Correo Electrónico:** certificados.pcsc@uafe.gob.ec  
**Teléfono:** 593-2 394-3940 ext (1401)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	14
2019	08	0	14
2018	09	0	3